

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Se otorgará **Certificado de Asistencia** a los participantes que hayan asistido al menos al 75% de las horas lectivas programadas, y **Certificado de Aprobación** a los que, cumpliendo con el porcentaje de asistencia exigido, aprueben el examen de conocimientos que se realizará, como evaluación final del participante.
- El diseño y aplicación de este examen, así como la evaluación de sus resultados es de absoluta responsabilidad de los profesores instructores del curso. FUNDAFAU-UCV no puede intervenir para variar sus decisiones.
- La entrega de certificados se hará posteriormente a la conclusión del curso. FUNDAFAU-UCV se compromete a enviar los mismos a los participantes en un plazo no mayor a 15 días hábiles, una vez concluida la evaluación.
- La aprobación y/o asistencia a este curso de ampliación de conocimientos, **no da derecho a créditos en ninguno de los cursos de Postgrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV.**
- La falta de asistencia al curso, no da derecho al reembolso del pago realizado. Se resolverán de común acuerdo los casos justificados por causas de fuerza mayor. En todo caso, el reembolso no incluirá, el porcentaje correspondiente a los gastos administrativos de FUNDAFAU-UCV, establecido en 20%.
- Se establecen en 20 y 35 personas, los límites mínimo y máximo, respectivamente, de asistentes al curso. Este se iniciará una vez completado el número mínimo de participantes. De no alcanzarse esta cantidad, el curso se suspenderá hasta nueva fecha que será anunciada oportunamente.
- Una vez iniciado el curso, el participante debidamente inscrito, no podrá ceder su cupo a otra persona para que lo sustituya, parcial o totalmente en las sesiones de clase.
- Los participantes se comprometen a cumplir con los horarios de asistencia, no fumar, ni ingerir bebidas alcohólicas durante las sesiones académicas, así como a apagar sus celulares.

Febrero de 2010

**Fundación Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV**